



EXÁMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN

Solicitud de Examen Público de Graduación. Una vez cumplido con las entregas especificadas, el maestrante presentará ante el Director del Departamento de Estudios de Postgrado, su solicitud de autorización de su Acto de Graduación e Investidura.

Autorización del acto de Graduación. El Director del Departamento de Estudios de Postgrado, en reunión ordinaria o extraordinaria procederá a fijar lugar, fecha y hora para la ejecución del acto de Graduación solicitado.

Acto de Graduación. Es el acto académico en el cual el maestrante presenta ante la comunidad científica el contenido de su Tesis Doctoral o de Maestría, sometiendo a su consideración los hallazgos de su investigación científica. Presenta públicamente su protesta de ley y en consecuencia las autoridades designadas a nombre del Sistema de Postgrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Dirección General del Centro Universitario de San Marcos y de la Dirección de Postgrados del CUSAM le otorga públicamente el título que lo acredita como Maestro en Ciencias y le otorga todos los privilegios y preeminencias que el mismo implica.

Procedimiento del Acto de Graduación. Para desarrollar el Acto de Graduación de Maestro en Ciencias, se procederá bajo los siguientes lineamientos:

1. Lo preside el Director del Departamento de Estudios de Postgrados de otorgarse el grado de Maestro en Ciencias. También actuará en ausencia del Director General.
2. Participarán en el acto de Graduación el Coordinador del área que corresponda, el asesor de tesis, y un profesor invitado que actuará como secretario.
3. El graduando podrá nombrar a uno o dos padrinos de Graduación, quienes deberán ostentar el grado académico de Doctor o de Maestro en Ciencias según corresponda.
4. El profesional para investir deberá presentarse al acto con la toga completa de su respectiva profesión de nivel de Licenciado.

5. El acto de Graduación se desarrollará con los siguientes pasos:

13 avenida "A" 7-42 zona 3 San Marcos

secretaria.postgrados@cusam.edu.gt

79573300 ext. 227

postgrados.cusam.edu.gt



- a. El Secretario dará apertura del acto, presentando a la concurrencia a las Autoridades Académicas presentes.
- b. El Director General o Director de Postgrados informará a los presentes sobre el nombre del graduando, el nombre de la Tesis y el nombre de los Padrinos de Graduación.
- c. El Director quién preside el acto, solicitará a los Padrinos ingresar al graduando.
- d. El Director, solicitará al graduando se sirva leer:
 - El Resumen Ejecutivo de su Tesis de Maestría.
 - Dedicatoria y agradecimientos. (si lo desea)
 - Las conclusiones de su Tesis de Maestría
 - Las recomendaciones de su Tesis de Maestría
 - La síntesis de su propuesta (si existiera)
- e. El Director, solicitará a los Padrinos acompañar al graduando para recibir la insignia que lo acredita como Maestro en Ciencias.
- f. El Director de Postgrados, en presencia de los Padrinos impondrá al Doctor o Maestrante el bonete distintivo que acredita el grado otorgado.
- g. Una vez investido el Maestro en Ciencias, deberá permanecer de pie en su podio, para escuchar los preceptos de graduación.
- h. El Nuevo Maestro en Ciencias procederá a efectuar su Protesta y debe prestar Juramento a su nueva calidad profesional.
- i. Una vez realizado este acto, el Director solicitará a los Padrinos acompañar al graduado para firmar junto a él:
 - El Acta de Graduación.
 - El Libro de Egresados de las Maestrías del Centro Universitario de San Marcos
- j. El Director, solicitará a las autoridades que presiden el acto a firmar el Acta de Graduación.
- k. El Director, procederá a emitir un discurso alusivo al Acto de Graduación resaltando la importancia de los estudios de postgrados en la región de influencia del CUSAM y señalando algunas cualidades observadas en el graduado durante su desempeño académico.
- l. El Director, dará cierre al Acto de Graduación.

13 avenida "A" 7-42 zona 3 San Marcos

secretaria.postgrados@cusam.edu.gt

79573300 ext. 227

postgrados.cusam.edu.gt